

Los reservistas del ejército y la manutención de niños



Debido a la crisis en Irak miles de mamás y papás que forman parte de las reservas del ejército y la Guardia

Nacional están dejando sus trabajos como civiles para integrarse al servicio activo en nuestras costas y en el extranjero. Primero y antes que nada, mis colaboradores y yo nos unimos a quienes les dan las gracias por el sacrificio que hacen para servir a la patria.

Muchos reservistas que han sido llamados al servicio activo quizás sean padres que reciben servicios de manutención de niños de la División de la Procuraduría General para la Manutención de Niños. Deseamos ayudar a esos padres durante la transición al servicio militar de tiempo completo asegurando que los pagos de manutención ordenados por la corte no se interrumpan. También queremos que los padres entiendan nuestra política respecto al servicio militar, específicamente en las áreas de revisión y ajuste de las ordenes de manutención, manutención médica y solicitudes de pasaporte.

Si usted es un padre con custodia o sin custodia al que han llamado al servicio activo, favor de reportar el cambio de dirección y/o empleo a la oficina de manutención más cercana. Este aviso es especialmente

importante para los padres sin custodia cuyos pagos de manutención se toman de su sueldo para que sepamos que debemos emitir una nueva orden de retención a su empleador militar.

Los empleadores de reservistas militares que pagan manutención por medio de una orden que retención de ingresos también pueden reportar el cambio de situación de sus empleados. Contactenos al (800) 252-8014 para reportar la fecha en que el empleado comenzó su servicio como militar activo. Mi oficina emitirá una nueva orden de retención de ingresos a la división del ejército apropiada para evitar que ocurran lapsos en el pago de manutención.

Revisión y ajuste

Para algunos padres, la activación militar significará una reducción en los ingresos mensuales. No queremos que los padres se atrasen en sus pagos de manutención porque no pueden hacer los pagos que están basados en un salario mayor. Los padres sin custodia que estén experimentando un cambio en sus ingresos mensuales debido al despliegue militar pueden contactar la oficina de manutención a los niños para pedir una revisión y ajuste de la orden de manutención. El personal le dará a estas solicitudes la más alta prioridad. El ser llamado al servicio activo se considera como un cambio material y substancial en las circunstancias y constituye razón legal para solicitar una revisión del pago de manutención de niños. Si la orden

de la corte puede ser modificada, estará basada en los nuevos ingresos del padre.

Manutención médica

Las ordenes de la corte para mantener financieramente a los niños también incluyen el requisito de proveer manutención médica. Los padres que deben enlistarse en el servicio militar activo pueden registrar a sus hijos en el seguro médico del ejército TRICARE contactando a su base militar. Si el padre al que se ordenó proveer manutención médica está en el ejército y no registra a su hijo o hijos en TRICARE, el padre con custodia puede iniciar el registro llevando al niño o los niños y la orden de la corte a cualquier base militar en el mundo.

Solicitudes de Pasaporte

Los hombres y mujeres que están en el servicio militar activo quizás deban obtener pasaportes antes de ser desplegados dependiendo de sus deberes y asignaciones. El Departamento de Estado no emitirá pasaportes a los padres que deben 5,000 dólares o más en pagos de manutención morosos hasta que no se llegue a un acuerdo para satisfacer los pagos retrasados. A los padres cuyas solicitudes les sean negadas deben contactar a su oficina local de manutención de niños para llegar a un acuerdo sobre los pagos morosos.

RECUERDE

RESERVISTAS MILITARES

Si usted es un reservista militar que tiene un caso de manutención de niños y lo han llamado al servicio militar activo:

- **reporte su cambio de dirección y/o situación de empleo a la oficina de manutención local**
- **Pídale a su empleador que contacte a la Procuraduría General al (800) 252-8014 para reportar el día que se incorporó al servicio militar activo, si es un padre sin custodia que realiza los pagos de manutención a través de la retención de ingresos**
- **Contacte a la oficina local de manutención de niños para solicitar una revisión y ajuste de la orden de manutención si es un padre sin custodia que experimenta un cambio en sus ingresos debido a la incorporación al servicio militar**
- **Piense en registrar a sus niños en la cobertura médica militar TRICARE**
- **Póngase al corriente en sus pagos de manutención si está retrasado por 5,000 dólares o más y debe obtener un pasaporte para su despliegue militar**



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT